

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA

DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA Y EN LA CIUDAD DE HUACHO CELEBRADA EL LUNES 26 Y VIERNES 30 DE MAYO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa (Proyectos de Ley 8380/2023-CR).
- Por unanimidad de los presentes, aprobar el Dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 10671 y 11216/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa".
- Por unanimidad de los presentes, el Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9401/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley declara de interés nacional la promoción del proyecto turístico denominado: Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec, distrito de Cieneguilla, provincia de Lima, departamento de Lima".
- Por unanimidad de los presentes, el Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de un corredor turístico de las rutas del sur, en el departamento de Ayacucho (Proyecto de Ley 1594/2021-CR).
- Por mayoría de los presentes, el Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3212/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley de homologación de códigos de productos importados para ampliar la oferta de bienes en el mercado nacional".
- Por mayoría de los presentes, el Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9645/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestan deportivas a distancia, y la Ley 30096, Ley de delitos informáticos, para incluir a las personas naturales con negocio y tipificar como delito la manipulación de resultados deportivos a distancia".
- Por mayoría de los presentes, el Dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa sobre la Nueva Ley de Boleto Turístico (Proyectos de Ley 608/2021-CR, 640/2021-CR, 821/2021-CR, 1007/2021-CR, 1145/2021-CR, 1366/2021-CR, 1864/2021-CR, 2227/2021-CR y 2479/2021-CR).
- Por unanimidad de los presentes, el Dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11120/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Autoridad Autónoma del Circuito Turístico Cañón de Cotahuasi del departamento de Arequipa - Autocotahuasi Arequipa".
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 49 minutos, en el Auditorio de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Segundo Héctor Acuña Peralta**, **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, **Carlos Enrique Alva Rojas**, **Luis Ángel Aragón Carreño**, **Raúl Huamán Coronado**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Isaac Mita Alanoca** y **Jhakeline Katy Ugarte Mamani**, contando con el quórum reglamentario, se inicia de manera semipresencial, la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Margot Palacios Huamán¹**, vicepresidente; **Jorge Luis Flores Ancachi²**, **Jeny Luz López Morales³** y **Jorge Arturo Zeballos Aponte⁴**.
- Ausente el señor congresista **Luis Raúl Picón Quedo**.
- Asisten los señores congresistas **Esdras Ricardo Medina Minaya** y **Alex Antonio Paredes Gonzales**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Antes de iniciar la sesión extraordinaria, la **PRESIDENTE** dispone proyectar un video que destaca los principales atractivos de Arequipa, conocida como la Ciudad Blanca por sus construcciones de sillar. Asimismo, explica que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo eligió Arequipa para realizar esta sesión por su importancia turística y agradece la hospitalidad de la ciudad.
2. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Acta de la décimo sexta sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.
3. La **PRESIDENTE** otorga la palabra al congresista **Álex Antonio Paredes Gonzales**, quien solicita ampliar la agenda para incluir la sustentación del Proyecto de Ley 11304/2024-CR, que busca declarar de necesidad pública e interés nacional el

¹ Mediante Oficio N° 799-2024-2025-MPH/CR, la señora congresista Margot Palacios Huamán solicita licencia en la sesión a la que no pudo asistir por encontrarse en actividades programadas en su semana de representación.

² Mediante Oficio N° 786-2024-2025-JLFA-CR, el señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi solicita licencia por motivos de falta de conectividad y estar en semana de representación.

³ Mediante Oficio N° 335-2025-JLLM/CR, la señora congresista Jeny Luz López Morales solicita licencia por estar cumpliendo actividades programadas de semana de representación en el departamento de Ucayali.

⁴ Mediante Oficio N° 174-2024-2025-JZA/CR, el señor congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte solicita licencia debido a su agenda programada en cumplimiento de la semana de representación, fuera de la Capital de la República.

impulso del turismo en el circuito del Cañón del Colca, en la provincia de Caylloma, Arequipa. Su pedido es aceptado.

4. Luego interviene el señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, quien solicita incorporar en la ampliación de agenda la sustentación del Proyecto de Ley 11258/2024-CR, que propone declarar de interés nacional la promoción turística y conservación de los humedales, dique natural y avistamiento de aves de Chaviña, distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí. Su pedido también es aceptado por la **PRESIDENTE** quien dispone que el secretario técnico incorpore ambos proyectos a la agenda.
5. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Madeleine Burns Vidaurrezaga, Viceministra de Turismo**; y la invita a sustentar el Proyecto de Ley 11089/2024-PE, por el que se propone la "Ley que fortalece el desarrollo del Sector Turismo".

La señora Burns Vidaurrezaga, inicia su exposición manifestando que el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo tiene como objetivo fortalecer el desarrollo del sector turismo en el Perú. Resalta el valor del turismo como motor económico, generador de empleo e ingresos fiscales, y como herramienta para el desarrollo sostenible. Explica que por cada millón de soles invertido en turismo se generan 11.7 millones en actividad turística, 3.1 millones en salarios y 1.67 millones en recaudación fiscal. Asimismo, señala que el proyecto de ley contempla una inversión inicial de 184.4 millones de soles, orientada a 14 proyectos en diversas regiones del país, con tres ejes principales, seguridad turística, optimización del uso de recursos en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo e inversiones en infraestructura turística.

En el componente de seguridad turística, la viceministra de turismo detalla que se busca reforzar la colaboración con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa. Por ello, solicita al Congreso de la República la autorización para transferir 1.1 millones de soles al Ministerio de Defensa, para la compra de 12 motores y 10 colas de lanchas fluviales donadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en 2010, pero inoperativas desde 2016. Afirmar que con ello se busca mejorar la seguridad en zonas como Puerto Maldonado y Napo (Loreto), importantes destinos turísticos. Además, pide aprobar una transferencia de 5.2 millones de dólares al Ministerio del Interior para financiar acciones de la Policía de Turismo, que ha atendido a más de 2.2 millones de visitantes hasta abril de 2025. En esa línea, refiere que estas acciones buscan mejorar la capacidad operativa y de respuesta de las fuerzas de seguridad ante la creciente actividad turística.

En cuanto a la optimización de recursos, expresa que el sector de comercio exterior y turismo necesita mecanismos institucionales para mejorar la ejecución de inversiones y del programa "Turismo Emprende", que apoya a micro y pequeñas empresas turísticas. Señala, además, que la propuesta legislativa considera

aumentar el fondo concursable en 3.5 millones de soles, alcanzando un total de 9 millones, con lo que se beneficiaría a 119 MYPES del sector.

La viceministra destaca la importancia de consolidar al Perú como un destino turístico competitivo a nivel internacional, apoyando no solo con infraestructura, sino también con financiamiento y promoción estratégica.

Por otro lado, considera urgente apoyar a las micro y pequeñas empresas turísticas porque aún no se recuperan del todo y requieren ayuda tanto para recuperar activos como para competir, sobre todo mediante tecnología. Por eso pide ampliar el fondo concursable Turismo Emprende. Recuerda que la Ley 27889 que creó el fondo de promoción turística data de 2002, y que el Decreto Legislativo 1252 que creó el Sistema Nacional de Inversiones es de 2016, motivo por el cual manifiesta que es importante ajustar normas para que los recursos del fondo se puedan usar en inversiones turísticas, no solo en proyectos de inversión pública. Subraya que la idea es que el Plan Copesco pueda ejecutar obras tipo IOARR. Agrega que las inversiones en turismo son necesarias porque dinamizan la economía y generan empleo. Revela, además, que hay una cartera priorizada que se puede financiar pronto, por lo que solicitan transferir 8,9 millones al gobierno regional de Amazonas para cerrar el programa Pro Amazonas, con obras como un centro cultural en Chachapoyas, mejoras en la ruta del Qhapaq Ñan y gestión del programa. También refiere que hay tres proyectos para gobiernos locales en Huánuco, Lambayeque y Piura, por un total de 28,9 millones, los cuales son "Mejoramiento turístico de cataratas en el río Tigre", "Ampliación del malecón de Santa Rosa" y "Mejora del malecón Los Próceres en Los Órganos". Para la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), el Poder Ejecutivo propone tres grandes inversiones "Servicios turísticos en rutas del Camino Inka a Machu Picchu", "Obras complementarias en Choquequirao" y "Mejora en Caral". Posteriormente, indica que se necesita modificar la Ley que limita a 200 millones la inversión mínima de ANIN para que estos proyectos se puedan ejecutar. Explica que Choquequirao solo recibe 8 mil visitantes al año porque hay que caminar 4 días para llegar, pero con el teleférico y las rutas de *trekking* podrían llegar más de 1,3 millones. Es por ello que refiere que se necesita declarar de interés nacional el proyecto y encargar al Ministerio de Comercio y Exterior y Turismo las obras que no forman parte del APP. Lo mismo expresa con Machu Picchu, donde la infraestructura en la ruta Inka requiere intervención urgente, y Caral, que tiene 5 mil años de antigüedad necesita mejoras porque su infraestructura ya no da abasto.

En otro momento, explica que es fundamental mejorar accesos, agua, desagüe y servicios turísticos para que el turismo sea sostenible y se generen ingresos y empleos sin afectar el medio ambiente ni la identidad cultural. Sostiene que en Arequipa se trabaja con el Banco Mundial un programa de 332 millones para fortalecer el corredor Arequipa-Colca, con intervenciones en 15 distritos y 19 recursos turísticos priorizados, abarcando funciones de turismo, cultura, salud, transporte, saneamiento, medio ambiente y promoción. Asimismo, describe que el programa incluye 33 iniciativas en el valle del Colca, como la restauración de iglesias, y busca

aumentar el gasto promedio del turista y su permanencia. Precisa que se quiere conectar Salinas de Aguada Blanca con el Colca y dotar de servicios a esa zona para que los turistas puedan quedarse un día más.

La **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Acuña Peralta**, señala la importancia de esta sesión descentralizada y celebra que se estén discutiendo temas necesarios como la inversión en turismo. No obstante, lamenta que durante más de 20 años no se haya modificado la Ley 27889, destacando que en ese tiempo se han hecho principalmente actividades ligadas al gasto corriente y no a inversiones reales que impulsen el turismo. Subraya que el verdadero turismo necesita infraestructura adecuada, museos, y sitios arqueológicos bien cuidados. Asimismo, felicita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por su nueva visión y apertura al cambio, resaltando que ya no hay una mirada conservadora sino una apuesta decidida por las inversiones.

Por otro lado, hace referencia al Proyecto de Ley 7851/2023-CR, de su autoría, que propone la "Ley que modifica la Ley N° 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, a fin de fortalecer la competitividad turística nacional, a través de las intervenciones en los sitios arqueológicos y ciudades patrimonio" el cual se centra directamente en generar inversiones para el turismo. Manifiesta que esto representa un objetivo común para fortalecer destinos como Choquequirao, el Valle del Colca, y Chanchan, y generar nuevas rutas turísticas en el país.

Acto seguido, la **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Madeleine Burns Vidaurrezaga, Viceministra de Turismo y la intervención del congresista Acuña Peralta.

6. Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores Carlos Fernández Fernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; Juan Manuel Gonzáles Polar, Presidente del subcomité de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa; Alejandro Olazabal Gómez de la Torre, Presidente del Comité de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio Exterior e Industria – CCIA; Jorge Meza Cruz, Director de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Arequipa; Rossana Yañac Martínez, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable y, los invita a informar sobre la producción y oferta exportable en Arequipa.

El **presidente de la Cámara de Comercio, Carlos Fernández Fernández**, propone fijar una meta nacional de 7 millones de turistas para el 2027, partiendo de los 3.2 millones actuales, destacando que esto tendría un impacto directo en la economía local. Subraya, además, el potencial exportador de Arequipa, proyectando hasta 8.4 mil millones de dólares en exportaciones para 2025. También insiste en la necesidad de promocionar el país en el extranjero y de reforzar la infraestructura turística.

El señor **Juan Manuel González Polar, Presidente del subcomité de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa** comenta que tras ocho años de trabajo se logró que la naviera Cosco Shipping comience a operar en el puerto de Matarani, lo que permitirá exportaciones desde Arequipa. Sin embargo, advierte que ciertos cambios propuestos en la ley de puertos podrían frenar la inversión privada, restar funciones a SUNAT y restringir la operatividad portuaria, lo cual sería perjudicial para el comercio exterior.

Por otro lado, el señor **Alejandro Olazabal Gómez de la Torre, Presidente del Comité de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio Exterior e Industria – CCIA** expone diversas necesidades logísticas de la región, como la ampliación y modernización del aeropuerto de Arequipa para permitir exportaciones aéreas y superar las limitaciones en temporada de lluvias. También hace referencia a la congestión en las vías hacia el puerto de Matarani, pidiendo mejoras para facilitar el tránsito de carga.

En el sector textil, pide incentivos para procesar localmente la fibra de alpaca y vicuña, evitando su exportación sin valor agregado, y defiende la permanencia del *drawback*. Finalmente, señala que el crecimiento de la mosca de la fruta está afectando al sector agrícola y propone mayor presupuesto para el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), además de agilizar los protocolos de exportación de granada hacia China.

El señor **Jorge Mesa Cruz, gerente regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa**, aborda una serie de desafíos y propuestas relacionadas con el turismo regional. Muestra su desacuerdo con la centralización de la promoción turística y de los ingresos generados por actividades como los casinos, proponiendo una descentralización efectiva para beneficiar directamente a las regiones. Señala la falta de presupuesto en los gobiernos regionales para impulsar nuevos circuitos turísticos y destacó la necesidad de priorizar destinos como Salinas, Cotahuasi y Playas Inca Sur, que actualmente están poco atendidos. Asimismo, solicita apoyo para proyectos pendientes como la señalética en el cañón de Cabanaconde y el Castillo Forga, así como una mayor presencia de Arequipa en ferias internacionales de turismo y gastronomía. Subraya la riqueza turística de las ocho provincias arequipeñas, mencionando el geoparque de Andagua, el volcán Coropuna y el patrimonio arqueológico (como los cuerpos congelados), que no reciben la promoción adecuada. Finaliza destacando el potencial del turismo científico y natural, como los volcanes activos y la flora y fauna únicas de la región.

En respuesta, la **viceministra Madeleine Burns** aclara que los ingresos por casinos ya se reparten a las municipalidades distritales y provinciales y que los proyectos de Copesco, incluido el Castillo Forga, están en proceso. Además, propone una futura reunión para revisar el avance de cada proyecto.

Luego, la señora **Rossana Yañac Martínez, Directora de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable** presenta un resumen de la situación de las exportaciones, señalando el crecimiento significativo del comercio exterior peruano y destacando a Arequipa como la segunda región exportadora del país, especialmente en productos agropecuarios y textiles. También menciona el trabajo del Ministerio para actualizar la Política Nacional de Comercio Exterior, impulsando la diversificación y sostenibilidad de las exportaciones, así como el rol de los comités regionales para ejecutar los planes de exportación en las regiones.

La **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Agüero Gutiérrez** resalta la importancia de la información recibida sobre comercio exterior y turismo en Arequipa, subrayando que refleja demandas comunes en todas las regiones del Perú. De la misma manera, destaca la inversión multicomponente de 131 millones de soles para fortalecer el destino turístico Arequipa–Valle del Colca, que beneficiará a diversos distritos en Arequipa y Caylloma, con recursos turísticos priorizados en 19 puntos estratégicos. Señala la necesidad de resolver rápidamente los aspectos técnicos y legales pendientes para concretar el proyecto. A la vez, expresa su disconformidad respecto a los proyectos mineros a tajo abierto, como Tía María y Safranal, que podrían afectar zonas turísticas y ecosistemas importantes como Las Lagunas de Mejía. Advierte que la inversión debe ser coherente con un enfoque de turismo sostenible, y que la tecnología menos contaminante existe, pero cuesta más.

Por otro lado, enfatiza la necesidad de articular esfuerzos entre los ministerios, ya que el desarrollo turístico requiere servicios básicos e infraestructura. Critica que algunos sectores del Ejecutivo busquen exoneraciones tributarias, afectando el presupuesto estatal. Finalmente, promueve la agroexportación de productos orgánicos, alerta sobre la contaminación de fuentes hídricas y aboga por ampliar los mercados de comercio exterior hacia potencias emergentes como China, Brasil, Rusia e India.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del equipo de funcionarios del sector de comercio exterior y turismo, así como la intervención de la congresista Agüero Gutiérrez.

7. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya** a sustentar el **Proyecto de Ley N.º 11120/2024-CR**, que propone la creación de la Autoridad Autónoma AUTOCOTAHUASI AREQUIPA, con el fin de gestionar, promover y fiscalizar de manera sostenible el circuito turístico del Cañón de Cotahuasi en la provincia de La Unión. Explica que esta entidad estaría presidida por el alcalde provincial y conformada por representantes distritales, ministeriales (Mincetur, Cultura), del Gobierno Regional, Cámara de Comercio y el INC. Asimismo, sostiene que todos sus miembros ejercerían funciones ad honorem para no generar gastos al Estado, tendrían

autonomía financiera para administrar recursos, recaudar fondos, acceder a cooperación internacional y gestionar endeudamiento, todo con mecanismos de transparencia.

El congresista Medina Minaya resalta la importancia del Cañón de Cotahuasi como patrimonio natural, declarado reserva paisajística en 2005, y señala los problemas actuales como descoordinación institucional, escasa participación comunitaria e infraestructura deficiente. Destaca la viabilidad del modelo basándose en el éxito de Autocolca, que en 2024 recaudó más de 10 millones de soles. Adicionalmente, subraya que la propuesta no irroga gasto directo al Estado y se financiaría mediante un esquema mixto entre aportes del Mincetur, ingresos propios, cooperación internacional y donaciones. Señala que el objetivo es impulsar el turismo sostenible, generar empleo local, conservar el patrimonio natural y cultural, y fortalecer la gobernanza. Además, indica que este modelo puede replicarse en otras regiones con recursos turísticos poco aprovechados. Finalmente, solicita la autorización para la proyección de un video como parte de su presentación, la cual fue concedida por la presidencia.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

8. A continuación, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores Teresa Rubina Valencia, Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Arequipa; Jorge Carlos Meza Cruz, Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa; Elsa Dorotea Choque Chancolla, Representante de las Artesanas Estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho de San Juan de Tarucani de Arequipa; Juan Cuno Cruz, Representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa; Sergio Bolliger Marroquín, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara; Endhir Julio Candia Ramos, Alcalde la Municipalidad Distrital de Atico; Horacio Irwin Santoyo Chalco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay; y, Jonathan Olidt Alvaro Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital Toro, con la finalidad de abordar sobre el circuito y destinos turísticos de Arequipa.

La señora **Teresa Urbina Valencia, presidenta de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Arequipa**, agradece la realización de esta sesión en la región y expresa su respaldo al proyecto de Ley relacionado a Autocotahuasi, destacando el potencial del Cañón de Cotahuasi. Sin embargo, advierte que para que el proyecto sea realmente efectivo, es indispensable incluir la declaratoria de interés nacional del asfaltado de la carretera Chuquibamba–Cotahuasi, dado el deterioro actual y los problemas generados por las lluvias, una responsabilidad del Gobierno Regional de Arequipa. También hace un pedido urgente sobre el aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón, indicando que pese a ser la principal vía de ingreso de turistas a Arequipa, su infraestructura no ha sido renovada desde la concesión a Aeropuertos Andinos del Perú en 2011. Señala pérdidas por más de 5 millones de soles en 2024 por cancelaciones de vuelos, y pide que se cite a los responsables de la concesionaria para rendir cuentas.

Por otro lado, se refiere a la competencia desleal que enfrentan los hoteles formales frente a plataformas como Airbnb, pidiendo que se incorpore en el dictamen de ley, relacionado a la materia, un enfoque regulador sobre las plataformas digitales, no solo sobre los arrendadores individuales.

Finalmente, muestra su preocupación por el dictamen de la Comisión de Economía, que recomienda la Ley que modifica la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, respecto del comité especial encargado de la propuesta del plan anual de promoción y desarrollo turístico nacional, del destino de los ingresos recaudados y de los aportes y donaciones al fondo". Señala que ello afectaría la redistribución del presupuesto entre PROMPERÚ y el plan COPESCO. Solicita que futuras decisiones se tomen con consultas técnicas previas, para evitar medidas que perjudiquen la promoción turística nacional. Culmina agradeciendo y reiterando su compromiso con el desarrollo del turismo formal y sostenible en Arequipa.

El **gerente regional Jorge Meza Cruz** pide apoyo para la creación de Autocotahuasi, argumentando que la provincia de La Unión, la más pobre de Arequipa, necesita una entidad similar a Autocolca para impulsar su desarrollo. Menciona que el gobierno regional ya ha invertido en proyectos de infraestructura básica, pero que es fundamental mejorar también la conectividad vial, especialmente convertir la vía Chuquibamba–Cotahuasi en carretera nacional, por las duras condiciones climáticas de la zona. Critica la falta de vuelos internacionales hacia Arequipa, a pesar de su importancia turística y económica, y propone usar un aeropuerto militar como alternativa para vuelos comerciales. También solicita que se promueva el ingreso de cruceros en el sur, aprovechando zonas como Islay y la cercanía con destinos como Cusco y Machu Picchu.

Luego, la señora **Elsa Dorotea Choque Chancolla, representante de las Artesanas Estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho de San Juan de Tarucani de Arequipa**, interviene pidiendo apoyo para su asociación de tejedoras de alpaca. Explica que viven en una zona alta sin agricultura, y que su único ingreso proviene del tejido artesanal. Reclama que no tienen ferias ni tiendas para vender sus productos y solicita oportunidades para comercializarlos, como las ferias en la Plaza de Armas que antes les permitían tener ingresos. Mientras que el señor **Juan Cuno Cruz, representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa**, aborda sobre la importancia cultural del sillar, piedra volcánica emblemática de Arequipa, y el trabajo de los canteros, que aprenden el oficio de manera ancestral. Reclama por el abandono estatal, la falta de permisos, la contaminación de la zona por el parque industrial y la exclusión de programas de promoción turística. Afirmo que, pese a todo, continúan recibiendo turistas por su cuenta y pide apoyo para formalizar y proteger su actividad.

La **PRESIDENTE** destaca la importancia de estas sesiones descentralizadas como medio para escuchar directamente a la población y autoridades locales, conocer sus problemas y trabajar en soluciones legislativas y ejecutivas concretas.

El **alcalde de Yanahuara, Sergio Bolliger**, agradece a la comisión y a los representantes del sector turismo por la reunión y expresa que Arequipa tiene el potencial para atraer mucho más turismo, siempre que se creen las condiciones necesarias. Recalca que son los privados los que generan riqueza y que el rol del Estado debe centrarse en brindar condiciones básicas como seguridad, infraestructura vial y funcionamiento adecuado de aeropuertos y puertos. Subraya que la seguridad es fundamental para que los turistas decidan visitar un país, y que si no somos percibidos como un destino seguro, no vendrán, sin importar los atractivos que se tengan. Asimismo, expresa que el Estado no cumple con sus funciones esenciales y da como ejemplo el proyecto que presentó para una vía de penetración en Zumbay, una zona con petroglifos y potencial turístico, que fue desestimado tras dos años. También menciona que otro proyecto para el centro histórico de Yanahuara fue rechazado. Por otro lado, señala que el aeropuerto de Arequipa debe recibir vuelos internacionales directos y que se requiere ampliar su infraestructura. Concluye que, si el Estado cumple su rol básico y no entorpece, el sector privado se encargará del resto.

A continuación, el **alcalde de Atico, Julio Candia Ramos**, toma la palabra para hablar sobre el potencial turístico de su distrito, ubicado en la provincia de Caravelí, en el kilómetro 710 de la Panamericana Sur. Lamenta que los turistas que llegan por esa vía no visiten zonas como Atico por la falta de inversión en infraestructura. Señala que su distrito tiene mucho que ofrecer, desde una gastronomía marina reconocida, como los erizos rojos exportados y valorados por chefs internacionales, hasta una riqueza natural y cultural importante, incluyendo flora, fauna, islotes, y una historia preincaica. El burgomaestre insiste en que es necesario que el gobierno central invierta en estas zonas para poder aprovechar todo su potencial. Recalca que no se trata solo de pedir al Estado, sino también de que las autoridades y la población trabajen unidos para hacer realidad el desarrollo turístico. Pide, además, que se legisle en favor del turismo sostenible, que podría mejorar notablemente la calidad de vida de su distrito, su provincia y de toda Arequipa.

El señor **Horacio Irwin Santoyo Chalco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay** pone en evidencia la falta histórica de inversión en infraestructura turística en la región Arequipa, a pesar de su gran potencial. Insiste en la necesidad urgente de contar con un muelle turístico, señalando que en más de 500 km de litoral no existe uno solo destinado a este fin. Asimismo, explica que el distrito de Islay recibe una alta afluencia de visitantes en verano, lo que dinamiza la economía local, pero que esa oportunidad se ve limitada por la ausencia de infraestructura adecuada. Menciona, además, el crecimiento sostenido del puerto de Matarani, que actualmente mueve más de 7.500 millones de toneladas de carga, superando incluso proyecciones para los próximos años. Sin embargo, advierte que las vías de acceso

al puerto están colapsadas y obsoletas, convirtiendo los traslados desde Arequipa en viajes de hasta cinco horas. Hace un llamado directo al Ministerio de Transportes para priorizar la mejora de estas rutas, ya que de no hacerlo se pondría en riesgo el desarrollo económico de toda la región.

Por su parte, la señora **Madeleine Burns Vidaurrezaga, viceministra de Comercio Exterior y Turismo** responde mostrando disposición a apoyar proyectos como el muelle turístico en Islay, el cual ya está siendo adaptado para ser financiado mediante el mecanismo de obras por impuestos. También, reafirma que el ministerio está trabajando en una Política Nacional de Turismo con enfoque multisectorial, para que cada proyecto, ya sea vial, de saneamiento u otro, contemple también el desarrollo turístico.

El señor **Jonathan Olidt Álvaro Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital Toro**, en la provincia de La Unión, destaca la necesidad de mejorar las vías de conexión para poder integrarse más fácilmente con otras regiones y fomentar el turismo interno. Propone articular una ruta que conecte su zona con Ocoña, facilitando el tránsito y abriendo oportunidades de desarrollo económico sostenible.

Enseguida, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Agüero Gutiérrez** expresa especial reconocimiento a la labor de los alcaldes, en particular al de Atico, por su persistencia para lograr que su distrito finalmente acceda a la red eléctrica. Indica que ello permitirá desarrollar iniciativas económicas y turísticas, poniendo en valor productos marinos como los erizos y las lapas, cuya gastronomía puede ser un motor atractivo para el turismo. También se refiere a las artesanías de San Juan de Tarucani y otras zonas, resaltando que lo que ellas piden no es más que un espacio digno para ofrecer sus productos.

Por otro lado, agradece que, en la nueva Ley General de Turismo, se haya incluido su propuesta de integrar a las mujeres artesanas en los comités consultivos del sector, así como dar prioridad a operadores políticos locales en ferias y campañas de promoción.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Teresa Rubina Valencia, Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Arequipa; Jorge Carlos Meza Cruz, Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo de Arequipa; Elsa Dorotea Choque Chancolla, Representante de las Artesanas Estrellitas de la comunidad campesina de Huayllacucho de San Juan de Tarucani de Arequipa; Juan Cuno Cruz, Representante de la Asociación Turística de Cortadores y Artesanos Ruta del Sillar de Arequipa; Sergio Bolliger Marroquín, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara; Endhir Julio Candia Ramos, Alcalde la Municipalidad Distrital de Atico; Horacio Irwin Santoyo Chalco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay; y, Jonathan Olidt Alvaro Heredia, Alcalde de la Municipalidad Distrital Toro.

9. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** somete a consideración de los congresistas el Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interpes nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa (Proyecto de Ley 8380/2023-CR).

Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al sustento del referido predictamen de insistencia, quien señala que la fórmula legal impulsada por el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, busca promover el turismo en la zona y dinamizar su economía. Detalla que el Ejecutivo hizo llegar sus observaciones y se centraron en que la promoción del turismo es una función compartida entre los niveles de gobierno y que la planificación debe realizarse conforme al PERTUR regional. Asimismo, manifiesta que la observación afirma que Samuel Pastor ya está considerado dentro del PÉRTUR Arequipa 2021–2025 como parte de la zona turística "Playa Singasur", por lo que no sería necesaria una nueva ley específica. También se argumentó que la Ley General de Turismo ya permite a gobiernos regionales y locales desarrollar iniciativas sin necesidad de nuevas declaratorias.

La comisión, sin embargo, concluye que la ley no interfiere con competencias regionales o locales, sino que las fortalece, y que las leyes declarativas como esta cumplen una función política importante al dar visibilidad y respaldo legal a iniciativas estratégicas para el desarrollo. Precisa además que el Congreso tiene la facultad de emitir este tipo de leyes en beneficio del país.

En consecuencia, se recomienda aprobar el dictamen de insistencia en los mismos términos de la autógrafa, desestimando las observaciones del Ejecutivo.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Samuel Pastor, provincia de Camaná, departamento de Arequipa (Proyecto de Ley 8380/2023-CR); siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Huamán Coronado, Jiménez Heredia y Ugarte Mamani**).

El licenciado **Fernando Riego Pizarro, gerente de Desarrollo del distrito de Samuel Pastor**, previa autorización de la **PRESIDENTE**, toma la palabra expresando un saludo en nombre del alcalde Jonathan Manchado Rivera, y menciona que las playas del distrito de Samuel Pastor son de las más extensas del país, con entre ocho y diez kilómetros de arena fina, abarcando desde la playa El Chorro hasta Las Cuevas. Recuerda que, en 2024, se elaboró un diagnóstico técnico como parte del Plan de Desarrollo Turístico Local, el cual arrojó datos significativos, en referencia a

que la playa recibe alrededor de 300 mil visitantes al año. En línea, señala que se registraron oficialmente cuatro playas como recursos turísticos: El Chorro, La Punta, Cerrillos y Las Cuevas. Sostiene que ello permite priorizar proyectos de inversión pública como el malecón turístico, con el fin de dinamizar y reactivar la economía local y regional.

10. A continuación, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 10671 y 11216/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.

Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al sustento y fórmula legal del referido predictamen. Informa que se recibieron los Proyectos de Ley 10671 y 11216/2024-CR, presentados por los congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez y Esdras Ricardo Medina Minaya. Señala que la propuesta legislativa busca declarar de interés nacional la construcción de un malecón turístico en las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, Arequipa. Sustenta en razones como el potencial turístico sostenible del área, su alineamiento con políticas públicas nacionales, el interés público general, y la necesidad de impulsar el ordenamiento territorial y la gestión multisectorial. Sostiene que el impacto esperado incluye generación de empleo local, diversificación económica, inclusión comunitaria, conciencia ecológica y atracción de inversión responsable. Manifiesta que no se requiere gasto del Estado al tratarse de una ley declarativa, pero se busca incentivar al Poder Ejecutivo, específicamente al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a priorizar acciones en la zona. Asimismo, subraya que se han recibido opiniones de diversas entidades como el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Arequipa y municipios locales, todas en su mayoría favorables. También se recibieron aportes de ciudadanos y organizaciones turísticas. Finalmente, señala que la comisión recomienda aprobar el dictamen con un texto sustitutorio que declara de interés nacional la construcción del malecón turístico en Atico, con coordinación entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y los gobiernos regionales y locales involucrados, siendo el objetivo final fomentar el turismo, la gastronomía y el desarrollo económico local.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Agüero Gutiérrez** sustenta que su iniciativa legislativa nace del deseo de impulsar el desarrollo de Atico, un distrito costero con rica historia, cultura y potencial turístico. Subraya que el malecón propuesto no solo es una obra de infraestructura, sino una apuesta por la descentralización, el empleo digno, el turismo con identidad y la dinamización económica local. Asimismo, destaca las playas emblemáticas del distrito como Puyenca, Pozo Verde, Los Colorados, La Florida, Los Leonardo, Peña Prieta y Caleta Punta Blanca, y pone énfasis en su valiosa gastronomía marina. Señala que actualmente estas zonas carecen de infraestructura adecuada para retener visitantes y potenciar el turismo. Añade que el

malecón gastronómico permitirá articular el turismo con la gastronomía, beneficiar a pescadores artesanales, microempresarios y mujeres emprendedoras de la zona, así como reforzar el sentido de identidad cultural y social.

Por su parte, el **alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico, Julio Candia Ramos** destaca la riqueza natural del distrito y la importancia económica de la pesca artesanal, que representa el 75% de su actividad económica. Reclama por las dificultades históricas para conseguir hielo, insumo esencial para la pesca, y celebra los avances para integrar Atico a la red nacional de electrificación, lo cual facilitará este suministro. Agradece el respaldo del Congreso de la República y destaca el potencial turístico del distrito, comparando sus atractivos naturales con Paracas e Islas Ballestas.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora congresista Agüero Gutiérrez y del señor Julio Candia Ramos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Atico. Posteriormente, somete a votación el Predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 10671 y 11216/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico para las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, Mita Alanoca y Ugarte Mamani**).

El señor congresista Medina Minaya, autor del Proyecto de Ley 11216/2024-CR, agradece a sus colegas, en especial a la **PRESIDENTE**, por aprobar en comisión la propuesta que declara de interés nacional la construcción de un malecón turístico en las playas del distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa. Resalta que el objetivo principal es lograr un desarrollo económico sostenible para Atico, mediante la promoción del turismo costero y gastronómico, así como la generación de empleo local. Subraya el valor gastronómico representativo y reafirma su compromiso de seguir impulsando el progreso no solo de Caravelí, sino de toda la región Arequipa.

11. En ampliación de agenda, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra al señor congresista **Alex Antonio Paredes Gonzales**, a fin de sustentar el Proyecto de Ley 11304-2024/CR, de su autoría, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional y regional el dinamismo turístico del circuito del Cañón del Colca, en la provincia de Caylloma, Arequipa.

El señor congresista Paredes Gonzales señala que el objetivo de la propuesta legislativa es impulsar el desarrollo económico y social de la población local, especialmente la más vulnerable, mediante la promoción turística sostenible, la generación de empleo y el fortalecimiento de servicios turísticos de calidad. Asimismo, indica que la Autoridad Autónoma del Colca (Autocolca) será la encargada de ejecutar las acciones pertinentes, en coordinación con el gobierno nacional, el

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura, el gobierno regional, municipalidades provinciales y distritales, colegios profesionales y el sector privado. Solicita, además, que el proyecto de ley reciba el trámite correspondiente conforme al reglamento del Congreso, subrayando que esta iniciativa se alinea con esfuerzos previos aprobados en el Parlamento y busca trabajar de manera articulada entre los distintos niveles de gobierno. Finaliza solicitando apoyo para la aprobación del proyecto en beneficio de Caylloma y Arequipa.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

12. Posteriormente, la **PRESIDENTE** invita al señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya** a sustentar el **Proyecto de Ley 11213/2024-CR**, que propone la creación de la Autoridad Autónoma Autosostenible del Castillo Forga, del distrito de Mollendo, provincia de Islay, departamento Arequipa.

El señor congresista Medina Minaya señala que la entidad tendría personería jurídica y autonomía administrativa, funcional y económica, y su finalidad sería gestionar, conservar y promover el castillo como patrimonio cultural y atractivo turístico. Sostiene que el proyecto busca rescatar este monumento histórico, que combina estilos arquitectónicos neogótico, neoclásico, barroco y medieval, y convertirlo en un motor de desarrollo económico y turístico para la región. Asimismo, refiere que durante su época de esplendor, el Castillo Forga fue conocido como "La Casa Blanca de Mollendo" por sus eventos sociales de alto nivel. Afirma que a través de la iniciativa legislativa plantea un modelo de financiamiento autosostenible basado en ingresos por entradas, alquiler de espacios, concesiones, alianzas con el sector privado y apoyo de proyectos de inversión pública. Por otro lado, precisa que la autoridad estará presidida por el alcalde provincial de Islay e incluirá representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, Gobierno Regional, Cámara de Comercio e Industria de Mollendo e integrantes de los gobiernos locales. Finalmente, solicita el procedimiento legislativo correspondiente y subraya el valor cultural y turístico del castillo como un símbolo regional que merece ser restaurado y conservado.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

Luego, consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 13 horas con 39 minutos, suspende la sesión extraordinaria descentralizada en Arequipa.

----- 0 -----

**CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DESCENTRALIZADA
EN LA CIUDAD DE HUACHO
CELEBRADA EL VIERNES 30 DE MAYO DE 2025**

- Siendo las 10 horas y 50 minutos la **PRESIDENTE** reinicia la décima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC), y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de los congresistas titulares **María Antonieta Agüero Gutiérrez, Carlos Enrique Alva Rojas, Jorge Luis Flores Ancachi, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia, Jeny Luz López Morales y Luis Raúl Picón Quedo**.
- Reiniciada la sesión se incorpora el señor congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**.
- Ausentes con licencia, los señores congresistas **Margot Palacios Huamán⁵**, vicepresidente; **Magally Santisteban Suclupe⁶**, secretaria; **Segundo Héctor Acuña Peralta⁷**, **Isaac Mita Alanoca⁸**, **Jhakeline Katy Ugarte Mamani⁹** y **Jorge Arturo Zeballos Aponte¹⁰**.
- Asisten los señores congresistas **Pasión Neomías Dávila Atanacio, José Luis Elías Ávalos y Esdras Ricardo Medina Minaya**.

ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9401/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley declara de interés nacional la promoción del proyecto turístico denominado: Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec, distrito de Cieneguilla, provincia de Lima, departamento de Lima". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal, quien presenta ante la comisión un texto sustitutorio, el

⁵ Mediante Oficio 817-2024-2025-MPH/CR, la señora congresista Margot Palacios Huamán solicita licencia en la sesión a la que no pudo asistir por encontrarse en actividades programadas en su semana de representación.

⁶ Mediante Oficio 00837-2024-2025/MSS-CR, la señora congresista Magally Santisteban Suclupe solicita licencia por encontrarse realizando actividades propias de su función de representación en la región de Tumbes.

⁷ Mediante Oficio 622-2024-2025-SHAP/CR, el señor congresista Héctor Acuña Peralta solicita licencia toda vez que se encuentre en la región La Libertad, desarrollando diversas actividades programadas con anterioridad, en el marco de la Semana de Representación.

⁸ Mediante Oficio 432-2024-2025/IJA-CR, el señor congresista Isaac Mita Alanoca solicita licencia por motivo de encontrarse en calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos respondiendo a la Cuarta Audiencia Pública Descentralizada.

⁹ Mediante Oficio 453-2024-2025/JKUM-CR, la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani solicita licencia por motivos vinculados a sus actividades en el marco de la Semana de Representación.

¹⁰ Mediante Oficio 178-2024-2025-JZA/CR, el señor congresista Carlos Zeballos Aponte solicita licencia debido a su agenda programada en cumplimiento de la semana de representación.

cual propone declarar de interés nacional la promoción del proyecto turístico "Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec", ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima. Señala que el objetivo es fomentar y fortalecer la competitividad turística en esta zona. Asimismo, precisa que la propuesta establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo coordinará con el Ministerio de Cultura, la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para que, dentro de sus competencias, prioricen las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Dávila Atanacio**, autor del proyecto de ley, hace uso de la palabra para destacar la importancia de la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública el proyecto turístico "Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec", ubicado en el distrito de Cieneguilla. Explica que el objetivo de la ley es promover el desarrollo del turismo sostenible en la zona, revalorizando su patrimonio arqueológico y natural, especialmente los vestigios vinculados al Inca Pachacútec en Huaycán de Cieneguilla. Señala que, actualmente, la zona carece de infraestructura turística básica, como miradores, senderos interpretativos y servicios esenciales. Adicionalmente, detalla que la iniciativa legislativa plantea que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otras entidades, realice acciones enfocadas en estudios técnicos, obras de infraestructura y promoción turística, sin requerir recursos adicionales del tesoro público.

El autor de la propuesta legislativa destaca que el proyecto permitirá descentralizar el turismo, diversificar la oferta nacional, generar empleo, dinamizar la economía local, preservar el patrimonio cultural, fortalecer la identidad regional y brindar nuevas experiencias a los visitantes.

Finalmente, subraya que esta iniciativa responde a un clamor ciudadano y se alinea con los compromisos del Estado en materia de conservación cultural y desarrollo sostenible.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del congresista Dávila Atanacio y somete a votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9401/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la promoción del proyecto turístico denominado Circuito de Miradores Gran Inca Pachacútec, distrito de Cieneguilla, provincia de Lima, departamento de Lima"; siendo aprobado por unanimidad de los presente con nueve votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, López Morales y Picón Quedo**).

2. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interés

nacional la implementación, desarrollo y promoción de un corredor turístico de las rutas del sur, en el departamento de Ayacucho (Proyecto de Ley 1594/2021- CR).

Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al predictamen, quien señala que el proyecto plantea una declaración de interés nacional con el objetivo de fomentar la reactivación económica mediante el turismo, especialmente en pueblos y comunidades del sur de Ayacucho. Detalla que la autógrafa tiene un solo artículo y una disposición complementaria que encarga al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con gobiernos regionales y locales, adoptar acciones para desarrollar el corredor turístico, sin invadir competencias ni demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Entre las observaciones del Ejecutivo, menciona temas vinculados al rol del ente rector en políticas nacionales, la elaboración de dichas políticas, y la inclusión de pueblos y comunidades en el ámbito del corredor. Afirmo que la comisión rechaza dichas observaciones argumentando que una declaración de interés nacional no equivale a una política pública formal, la cual sí es competencia del Ejecutivo. Se sustenta también que, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, las políticas nacionales implican criterios técnicos y diagnósticos específicos que no están presentes en esta norma, la cual es de carácter declarativo.

La comisión además destaca la importancia del turismo en el Perú como motor económico con alto potencial de crecimiento, que debe ir acompañado de sostenibilidad y beneficio equitativo para las comunidades. Subraya que Ayacucho posee un enorme valor histórico, cultural y natural, siendo escenario de hechos históricos como la batalla de Ayacucho. Además, cuenta con atractivos turísticos como el Bosque de Puyas de Raimondi, las Aguas Turquesas de Millpu, las ruinas de Vilcashuamán, el vuelo de los cóndores en el Valle de Sondondo, entre otros, que justifican la necesidad de articular un corredor turístico con enfoque regional.

Finalmente, señala que la norma no vulnera competencias del Ejecutivo, y que, al contrario, permitirá fortalecer el turismo en la región, atraer inversión, mejorar la infraestructura, diversificar la oferta turística y promover políticas públicas más efectivas. Por ello, la comisión recomienda al Congreso de la República aprobar el dictamen de insistencia en los mismos términos de la autógrafa, para que se promulgue y publique la ley por insistencia legislativa.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo participaciones, somete a votación el Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional la implementación, desarrollo y promoción de un corredor turístico de las rutas del sur, en el departamento de Ayacucho (Proyecto de Ley 1594/2021- CR); siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas,**

Aragón Carreño, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, López Morales y Picón Quedo).

3. A continuación, la **PRESIDENTE** somete a consideración el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3212/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley de homologación de códigos de productos importados para ampliar la oferta de bienes en el mercado nacional". Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal, quien presenta un texto sustitutorio que propone una ley orientada a facilitar la importación de vehículos eléctricos e híbridos mediante la homologación de los códigos de identificación vehicular conocidos como VIN. Esta iniciativa tiene como objetivo ampliar la oferta de bienes en el mercado nacional, promover el transporte sostenible y alinear las políticas comerciales con la protección del medio ambiente. Además, busca que los códigos VIN emitidos por los países fabricantes sean interpretados de manera uniforme en el Perú, permitiendo así que vehículos con certificados de conformidad válidos puedan ingresar al país sin trabas técnicas innecesarias.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones será la entidad encargada de definir los métodos y criterios para la interpretación del código VIN y del certificado de conformidad, velando porque se cumplan los estándares de calidad, seguridad y emisiones establecidos por la normativa nacional. A su vez, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo impulsará mecanismos para facilitar el comercio exterior enfocado en la movilidad sostenible. También se establece que las autoridades competentes deberán aplicar mecanismos de control técnico y fiscalización luego de que los vehículos sean nacionalizados e inscritos, garantizando que cumplan con los requisitos técnicos y normativos del país. Esta fiscalización posterior busca asegurar que los vehículos eléctricos e híbridos importados mantengan la calidad, seguridad y sostenibilidad que exige el marco regulatorio vigente.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo tendrá un plazo máximo de 180 días calendario para reglamentar esta ley una vez publicada. Destaca que esta propuesta no sólo busca impulsar la importación de tecnologías limpias, sino también ordenar y simplificar los procesos técnicos vinculados al ingreso de estos vehículos al país, con el fin de incentivar el consumo responsable, disminuir las emisiones contaminantes y generar una movilidad urbana más moderna y eficiente.

Concluida la lectura, la **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los parlamentarios para comentarios u observaciones. No habiendo intervenciones, somete a votación el Predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3212/2022-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley de homologación de códigos de productos importados para ampliar la oferta de bienes en el mercado nacional"; siendo aprobado por mayoría de los presentes con seis votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi y Picón Quedo**). Con las abstenciones de los señores congresistas **Huamán Coronado, Jiménez Heredia y López Morales**.

4. Seguidamente, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9645/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestan deportivas a distancia, y la Ley 30096, Ley de delitos informáticos, para incluir a las personas naturales con negocio y tipificar como delito la manipulación de resultados deportivos a distancia".

Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal, quien señala que se trata de una propuesta de ley que modifica la Ley 31557 sobre juegos y apuestas deportivas a distancia y la Ley 30096 de delitos informáticos. Se añaden funciones al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para clausurar salas no autorizadas y decomisar terminales de juego ilegales, con apoyo policial. Refiere que también se amplía el alcance de las autorizaciones a personas naturales con negocio, además de personas jurídicas, sin importar si son o no las mismas titulares de plataformas de juegos. La fórmula incorpora un nuevo capítulo en la ley de delitos informáticos para penalizar la manipulación de resultados deportivos en juegos a distancia. Además, se sanciona con cárcel a quienes ofrezcan o acepten ventajas indebidas para alterar resultados. Las penas se agravan si los implicados son deportistas, árbitros, dirigentes u otros con influencia en la competición. Se penaliza aún más si se usa violencia o intimidación.

Por otro lado, se modifica el régimen tributario incluyendo los juegos a distancia como parte de las operaciones gravadas por el impuesto selectivo al consumo. Indica que en la fórmula también se especifica que el impuesto se aplicará sobre la diferencia entre ingresos mensuales y premios otorgados. Finalmente, se derogan disposiciones anteriores que regulaban otros aspectos del impuesto aplicable a estos juegos.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9645/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que modifica la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestan deportivas a distancia, y la Ley 30096, Ley de delitos informáticos, para incluir a las personas naturales con negocio y tipificar como delito la manipulación de resultados deportivos a distancia"; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con seis votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi y Picón Quedo**). Con 3 abstenciones de los señores congresistas **Huamán Coronado, Jiménez Heredia y López Morales**.

5. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el Predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa sobre la Nueva Ley de Boleto Turístico (Proyectos de Ley

608/2021-CR, 640/2021-CR, 821/2021-CR, 1007/2021-CR, 1145/2021-CR, 1366/2021-CR, 1864/2021-CR, 2227/2021-CR y 2479/2021-CR). Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al predictamen de insistencia. Señala que esta ley agrupa varios proyectos presentados por congresistas de distintas bancadas (Acción Popular, Podemos Perú, Alianza para el Progreso, Bloque Magisterial). Precisa que el Ejecutivo formuló siete observaciones a la autógrafa. La primera, referida a una presunta vulneración del principio de legalidad. La Comisión defiende que el Perú tiene un inmenso potencial turístico basado en su historia, patrimonio, y cultura, destacando casos como el Cusco y Machu Picchu. Además, resalta que existe un plan de emergencia post-COVID para recuperar el turismo, por lo que la norma no vulnera principio legal alguno.

Respecto a la segunda observación, sobre una presunta vulneración de la Constitución económica, artículos 58 y 60, la Comisión sostiene que no habrá gastos adicionales al erario porque el boleto será autofinanciado por las entidades participantes y se utilizará presupuesto ya asignado. Refiere que la medida incluso generaría empleo y mayor recaudación. Sobre una posible afectación a la autonomía de los gobiernos regionales, referida en la tercera observación, explica que la Comisión rechaza esta crítica afirmando que los recursos del boleto turístico serán un aporte a sus competencias ya establecidas por ley, por tanto, no hay afectación.

Por otro lado, la cuarta observación, se refiere a la imposibilidad de derogar normas fenecidas (Decreto Supremo 022-2017-PCM). Esta es la única observación que la Comisión acepta parcialmente, modificando la redacción de la quinta disposición complementaria final para dejar en manos del Ejecutivo la implementación digital del boleto turístico.

Sobre la quinta observación, de una supuesta afectación al principio de coherencia normativa, explica que se justifica una nueva ley ya que se modifican más de doce artículos de la Ley 28719, además de incorporar dos nuevos, superando ampliamente el límite recomendado para una ley modificatoria. La sexta observación, indica una posible contravención a la centralización de los saldos gubernamentales. La Comisión desestima esta observación señalando que ya existe un marco normativo claro (DS 004-2013-MINCETUR y DS 003-2011-MINCETUR) que otorga competencias en la materia al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Respecto a la séptima observación, sobre el principio de equilibrio presupuestario, la Comisión señala que los comités de coordinación serán ad honorem, en consecuencia, no generan gasto público y podrán recibir apoyo técnico de diversas entidades.

Finalmente, afirma que la Comisión rechaza seis de las siete observaciones y recomienda la insistencia en casi todos los puntos de la autógrafa, con excepción de un ajuste parcial en la disposición sobre la digitalización del boleto turístico.

El congresista **Elías Ávalos**, autor de uno de los proyectos, interviene desde Nazca durante una audiencia pública, acompañado del alcalde y representantes del Ministerio de Cultura. Reitera la importancia del proyecto y agradece la propuesta consolidada. Señala, además, que la distribución de los fondos del boleto turístico será 20% municipalidad provincial, 40% municipalidades distritales, 30% dirección desconcentrada de cultura y 10% dirección regional de comercio exterior y turismo. Agrega que el objetivo general es reactivar el turismo, descentralizar la recaudación, proteger el patrimonio, dinamizar las economías locales y garantizar una gestión participativa y eficiente de los recursos generados por el turismo cultural.

Acto seguido, la **PRESIDENTE** somete a votación el predictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la Presidente de la República a la Autógrafa sobre la Nueva Ley de Boleto Turístico (Proyectos de Ley 608/2021-CR, 640/2021-CR, 821/2021-CR, 1007/2021-CR, 1145/2021-CR, 1366/2021-CR, 1864/2021-CR, 2227/2021-CR y 2479/2021-CR); siendo aprobado por mayoría de los presentes, con ocho votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia y Picón Quedo**). Con la abstención de la señora congresista **López Morales**.

6. Como siguiente punto de agenda, la **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11120/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Autoridad Autónoma del Circuito Turístico Cañón de Cotahuasi del departamento de Arequipa - Autocotahuasi Arequipa".

Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura al sustento y fórmula legal del predictamen. Señala que la iniciativa fue formalizada el 13 de mayo de 2025 y se asignó a las comisiones de Descentralización y de Comercio Exterior y Turismo. También explica que existen antecedentes parlamentarios que abordan temas similares, como los proyectos de Ley 4679-2019/CR, 4341-2018/CR y 3894-2018/CR, que también proponían la creación de una autoridad para el circuito turístico del cañón de Cotahuasi, sin embargo, fueron archivados en agosto de 2021.

Detalla que el nuevo proyecto de ley contiene 4 artículos y 3 disposiciones complementarias finales. Se basa en una amplia normativa nacional y está alineado con experiencias internacionales como las autoridades autónomas en Colombia, Chile y Ecuador para áreas de alto valor ecológico y turístico, además de cumplir con normas convencionales como la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO y la Agenda 2030. Refiere que el objetivo es articular esfuerzos de los tres niveles de gobierno para mejorar la conservación del patrimonio natural y cultural, promover el desarrollo turístico sostenible, y generar empleo e ingresos en una de las provincias más pobres de Arequipa, marcada por desnutrición infantil, falta de servicios básicos e infraestructura precaria. Destaca que la Municipalidad Provincial de La Unión expresó su respaldo, al igual que las municipalidades distritales de Toro,

Huaynacotas y Tomepampa, considerando que la autoridad autónoma permitirá avanzar en turismo sostenible, impulsar la economía local y seguir modelos exitosos como Autocolca (Autoridad del valle del Colca). Sobre el análisis costo-beneficio, establece que el proyecto tiene carácter declarativo, no genera gasto público inmediato ni requiere reasignación presupuestal. A futuro, se espera que impulse el desarrollo económico sin afectar el erario nacional.

En consecuencia, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda aprobar el proyecto con texto sustitutorio, declarando de interés nacional la creación de Autocotahuasi Arequipa. De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y los gobiernos locales, a priorizar acciones para evaluar y formular la propuesta normativa y técnica que haga viable esta autoridad autónoma.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los señores congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 11120/2024-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de la Autoridad Autónoma del Circuito Turístico Cañón de Cotahuasi del departamento de Arequipa - Autocotahuasi Arequipa; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con nueve votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Agüero Gutiérrez, Alva Rojas, Aragón Carreño, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia, López Morales y Picón Quedo**).

7. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 11258/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística y la conservación natural de los humedales, dique natural y el avistamiento de aves de Chaviña, distrito de Bella Unión, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa".

El congresista Medina Minaya inicia su exposición detallando que los humedales, de unas 476,500 hectáreas, se caracterizan por su dique natural estacional, que forma un espejo de agua temporal único, y albergan una rica biodiversidad, incluyendo 99 especies de aves residentes y migratorias. Sustenta que el objetivo de la ley es promover el avistamiento de aves como actividad ecoturística prioritaria, en coordinación con entidades como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MICENTUR y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, gobiernos regionales, locales y comunidades. Propone que el Ministerio del Ambiente establezca un plan de manejo integral que incluya mitigación de riesgos, educación ambiental, investigación y monitoreo constante. Además, contempla la cooperación interinstitucional para elaborar el expediente técnico que permita reconocer oficialmente el área como una zona natural protegida, lo cual implica la suspensión de concesiones o derechos sobre los recursos que puedan afectar negativamente su ecosistema.

Finalmente, aunque ya existe una ordenanza regional (N.º 473-2022) que reconoce los humedales como área de conservación regional, asegura que el alcance de esta medida es insuficiente, motivo por el cual se busca elevar la protección a nivel nacional a través de su incorporación al SINANPE (Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado).

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

8. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresistas **Jorge Samuel Coayla Juárez** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7671/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de importancia nacional el modelo de gobernanza por medio de corredores económicos turísticos a semejanza del corredor económico turístico Kuntur Muyuna de la Región Moquegua".

El señor congresista **Coayla Juárez** inicia su exposición señalando que el proyecto busca priorizar el desarrollo turístico en la provincia de General Sánchez Cerro, integrando los distritos de Chojata, Lloque, Yunga, Ubinas e Ichuña. Adicionalmente, indica que la iniciativa busca impulsar el turismo vivencial, rural y comunitario, promover la reactivación económica de las zonas involucradas y conservar el patrimonio cultural y natural. Plantea un modelo de gestión donde las mancomunidades, asociaciones de municipios y comunidades locales administren los corredores, fomentando la articulación de elementos como cultura, biodiversidad y gastronomía. Resalta que la propuesta incluye la participación de todos los actores: gobierno nacional, regional, local, y sector privado, cada uno con roles definidos para lograr conectividad, seguridad, ordenamiento y servicios turísticos de calidad. Además, menciona los beneficios esperados como la generación de empleo, el fortalecimiento de la identidad local, la atracción de turistas nacionales e internacionales, y el desarrollo de productos turísticos especializados como ecoturismo, turismo termal y de aventura. Aborda también sobre la necesidad de alianzas y financiamiento, utilizando fondos existentes o postulando a recursos regionales, nacionales e internacionales. En cuanto al impacto, destaca que el modelo está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo la inclusión social y el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, resalta el potencial turístico de su región, con paisajes, baños termales y producción agrícola, y afirma que este proyecto es una oportunidad para que pueblos abandonados se reactiven económicamente mediante el turismo como motor de desarrollo.

Enseguida, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Jorge Samuel Coayla Juárez

9. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza** y, lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 7785/2023-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, mejoramiento y puesta en valor del circuito turístico denominado la ruta del rondero en el centro poblado de Cuyumalca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca".

El señor congresista Quiroz Barboza inicia su exposición destacando a las rondas campesinas, como una de las organizaciones que contribuye a la pacificación y seguridad ciudadana, especialmente en zonas rurales. Según manifiesta, esta organización, considerada patrimonio histórico y cultural de la nación, ha ofrecido seguridad sin casi ningún apoyo estatal. En ese contexto, indica que la iniciativa legislativa busca reconocer este legado mediante la promoción del turismo en la zona donde se originaron las rondas campesinas. Detalla que el proyecto se enfoca en poner en valor los caminos utilizados históricamente por los primeros ronderos para combatir el abigeato. Señala que estos senderos se han conservado y hoy representan un gran potencial turístico, especialmente para el turismo de aventura e histórico. Advierte que, a pesar de los esfuerzos de las autoridades locales para difundir esta riqueza cultural, es necesario un marco legal que permita formalizar y proteger este patrimonio. Por ello, plantea que el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Chota deben tomar acciones dentro de sus competencias para ejecutar la propuesta. Recuerda que el turismo es una actividad prioritaria según la Ley General de Turismo (Ley 29408). Además, asegura que la iniciativa no genera gasto adicional al erario nacional y contribuirá al cierre de brechas en servicios turísticos, impulsando ingresos para los pobladores y promoviendo la identidad cultural de la región. Concluye que este circuito turístico tiene los lineamientos necesarios y que su implementación fomentará la identidad nacional y el rescate del patrimonio inmaterial.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.

10. Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores David Conrado Grados Toledo, Presidente de la Cámara de Turismo de la provincia de Huaura; José Antonio Espinoza Huerta, director regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima; Henry Marcelo Castillo, Jefe del Museo Arqueológico "Arturo Ruiz Estrada"; Carlos Meza Román, Gerente de Comercio Exterior y Turismo; Raymundo Hijhar Guzmán, Vicerrector Académico de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC).

Toma la palabra el señor **David Conrado Grados, presidente de la Cámara de Turismo de la provincia de Huaura**. Agradece la convocatoria y destaca que en su provincia se encuentran trabajando, junto con el director de Comercio Exterior y Turismo, en la renovación del centro turístico con miras a un plan proyectado hasta el año 2030. Uno de los puntos que resalta es la necesidad de fortalecer el circuito arqueológico, en especial Bandurria, donde aún faltan accesos adecuados. Comenta que la Zona Arqueológica Monumental de Peñico ya fue oficializada y pronto será inaugurada, pero Bandurria necesita intervención urgente. También menciona la Casa Pittaluga, que requiere restauración, y propuso convertirla en un museo regional, considerando que el museo actual que administra la universidad ya no es suficiente para la demanda cultural de la zona. Además, hace un reconocimiento a los agricultores y productores de pisco, en especial a la bodega RAS del distrito de Sayán, provincia de Huaura, que recientemente obtuvo una medalla de oro en un concurso internacional en Portugal con su pisco quebranta, hecho con una uva emblemática de la región. También se refiere a un nuevo producto con gran potencial: la salicornia, también conocida como espárrago de mar, que ha empezado a ganar espacio en la cocina local por sus propiedades antioxidantes y beneficios para la salud. En ese sentido, agradece la visita de cocineros y chefs que están promoviendo su uso en la gastronomía.

Luego interviene el director regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima, el señor **José Antonio Espinoza Huerta**, quien explica que en la región Lima se vienen promoviendo tres rutas turísticas que deberían ser declaradas de interés nacional: la ruta hacia el sur en Cañete, la ruta del centro en Lima y Canta conocida como Tierras de Encanto, y la ruta del norte chico, que destaca por su combinación de arqueología milenaria, naturaleza y gastronomía. Asimismo, aborda sobre el impacto del megapuerto de Chancay, que en apenas cinco meses de operación habría generado 330 millones de soles en recaudación tributaria. Señala que, según ley, el 3% de esta recaudación debería revertirse en beneficio de la jurisdicción, lo que equivale a unos 9 o 10 millones de soles para la provincia de Huaura. Pide que este dinero se use en turismo y comercio y no se desvíe a otros fines.

Recuerda que el año pasado se realizó el primer Congreso Nacional de Comercio Exterior en conjunto con la universidad y propuso que este año se organice una segunda edición, esta vez de carácter internacional, con apoyo del Congreso de la República. Señala que muchos pequeños productores de la región tienen potencial exportador, pero necesitan apoyo para aprender a exportar: desde cómo formar una empresa, entender el proceso, hasta cómo llegar a los mercados asiáticos, que siguen siendo poco aprovechados a pesar de los tratados comerciales existentes. También pide que las Zonas Económicas Especiales no se limiten a Chancay y Huaral, sino que se amplíen a Huacho y especialmente a Barranca, que hoy alberga el 80% de las empresas exportadoras de la región Lima. Afirma que esto permitiría aprovechar mejor los recursos agrícolas y los valles productivos de la zona.

Por otro lado, critica el estado del puente colapsado cerca de Chancay, que representa un retraso logístico serio, precisamente después de la inauguración del megapuerto. Señala que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe rendir cuentas por esta situación, ya que ha generado demoras y caos en el tránsito hacia y desde Lima.

Finalmente, lamenta que la unidad ejecutora del Ministerio de Cultura para Chancay, que fue creada en 2024 no haya sido implementada, pese a que tenía como fin preservar el patrimonio arqueológico y textil de la cultura Chancay, muy representada en eventos como los Juegos Panamericanos. Pide la creación de una dirección desconcentrada de Cultura para la región Lima, ya que es una de las pocas que aún no la tiene. Culmina su intervención diciendo que la cultura es necesaria para sostenerse frente a los impactos del comercio global. Puso como ejemplo a China, cuya fortaleza cultural acompaña su expansión comercial. Por eso, pide la construcción de un espacio donde se pueda mostrar todo el arte y cultura no solo de Chancay, sino de todo el país, desde textilería y cerámica hasta orfebrería, artesanía y productos locales. Finaliza agradeciendo la presencia de la comisión, transmitiendo el sentir de muchos empresarios, artesanos y promotores turísticos que necesitan mayor atención e inversión.

El señor **Henry Marcelo Castillo, director del Museo Arqueológico Arturo Ruiz Estrada**, agradece la oportunidad de participar y resalta el valor de este espacio descentralizador. Recalca que la región es cuna de la civilización andina y también de la república, al ser tierra de Faustino Sánchez Carrión. Menciona que los valores culturales deben trabajarse sistemáticamente e hizo referencia a la importancia de declarar patrimonio cultural el "Vichama Raimi", una festividad que refleja la abundancia agrícola milenaria y la riqueza gastronómica local. Lamenta que las ordenanzas municipales no hayan tenido el impacto deseado y propone que esto se incorpore al sistema educativo desde los niveles iniciales hasta los estudios superiores.

Por otro lado, cuenta que recientemente se publicó un libro, fruto de una investigación con la Universidad de Colorado, que fue reconocido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. También destaca estudios en colaboración con universidades polacas sobre tatuajes antiguos con tecnología láser, publicados en una prestigiosa revista científica. Subraya que estos avances, aunque parezcan alejados, están conectados con nuevas tecnologías como los celulares. Por ello, plantea que todo esto puede reforzar el diseño de un circuito turístico basado en las ciudades y templos escondidos de los *Vichama Raimi*.

Luego interviene el señor **Carlos Meza Román, gerente de la Cámara de Comercio de Huaura**. Destaca que la región Lima tiene una enorme riqueza histórica y cultural, con centros como Bandurria, Vichama, Caral, Áspero, Las Shicras y Chupacigarro. Explica cómo todas estas civilizaciones preincas conectaban y sustentaban una red agrícola y comercial avanzada. Recuerda que Huacho tuvo un papel importante en

la independencia y la república, no solo con personajes como Sánchez Carrión, sino también como escenario de hechos históricos, como el desembarco de San Martín y el primer grito de libertad en el balcón de Huaura.

Destaca el valor de la gastronomía. Asimismo, menciona que la región Lima cuenta con 1.4 millones de personas en edad laboral, cifra que aumentará con la llegada del megapuerto de Chancay. Por otro lado, critica que aún no se aprueban planes de desarrollo urbano alineados con ese crecimiento. Indica que existen miles de empresas esperando formalizarse, pero sin zonificación aprobada, motivo por el cual no les pueden otorgar licencias. Enfatiza que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene siete proyectos ferroviarios, de los cuales cuatro afectan directamente a la región, pero todos se proyectan para el 2050, cuando la urgencia es inmediata. Sostiene que, si se corta la Panamericana, se paraliza el comercio y el acceso a servicios. También pide con urgencia la creación de una zona económica especial no solo en Chancay y Ancón, sino también en Huacho y Barranca, donde ya hay una base empresarial consolidada.

De igual forma, plantea que el corredor económico propuesto conectaría Chancay, Huacho, Ambo, Ucayali y el Brasil, permitiendo un vínculo entre el Pacífico y el Atlántico, generando grandes oportunidades comerciales. Culmina su participación destacando que este es el sentir colectivo de empresarios, comerciantes y ciudadanos que esperan que este crecimiento económico traiga verdadero desarrollo.

Finalmente, el señor **Raymundo Hijar Guzmán, vicerrector académico de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**, agradece la visita de la congresista Noelia Herrera Medina, y resalta la importancia de que la Comisión de Comercio Exterior y Turismo sesione en la universidad. Informa que la institución cuenta con 13 facultades y 38 carreras, además de posgrados, y valora que se haya conocido la infraestructura y vida académica. Asimismo, comenta que el museo que dirige el señor Marcelo Castillo es reconocido por hallazgos arqueológicos como el de la mujer tatuada, y que la universidad se siente comprometida con el avance tecnológico y la preservación cultural. Señala, además, que el desarrollo del puerto de Chancay, así como las rutas hacia Sayán y Churín, tienen un gran potencial turístico que también favorecerá a la universidad. Por ello, propone impulsar Sayán como un destino atractivo, con clima, paisaje y cultura únicos, que no ha sido adecuadamente promocionado. Adicionalmente, enfatiza que el desarrollo turístico, económico y cultural debe ir de la mano con el fortalecimiento académico, y agradece que se estén generando espacios para estos temas desde el Congreso de la República.

Acto, seguido la **PRESIDENTE** expresa su compromiso con los pedidos de los participantes, especialmente en relación con las rutas múltiples desde Huacho y sus distritos, manifestando que presentarán los proyectos de ley correspondientes y fomentarán la promoción turística de Sayán. También destacan su intención de

impulsar un congreso internacional centrado en comercio exterior y turismo, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Además, asegura que se coordinará con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para mejorar las vías de acceso, reconociendo la importancia estratégica de Huacho y sus alrededores en la exportación de productos como palta y arándanos, lo cual impacta directamente en la generación de empleo y el impulso a emprendimientos. Subraya que la promoción turística debe ir alineada con estos esfuerzos porque promueve el desarrollo de provincias, ciudades y regiones.

Seguidamente, invita a revisar la nueva ley general de turismo, trabajada desde la Comisión de Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, proyecta un video relacionado a la materia, que contempla la creación de zonas económicas especiales de turismo, que incluirán desarrollo de infraestructura mediante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y gobiernos locales, permitiendo transformar caminos precarios en accesos adecuados a destinos turísticos. Resalta que estas zonas tendrán beneficios similares a otras zonas económicas especiales ya existentes, como la de Chancay, buscando un nuevo enfoque que incluya presupuesto adecuado para infraestructura turística.

Finalmente, reafirma el compromiso de trabajar de la mano con la población, descentralizar las sesiones para conocer de cerca la realidad local y así dar respuestas concretas que benefician directamente a las comunidades afectadas.

Acto seguido, consulta la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las trece horas con veinticuatro minutos, levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.